

Expediente nº: 1004/2021

Procedimiento: Selección de personal y provisión de puestos

Resolución de Alcaldía

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Mediante Decreto de 17 de enero de 2022, se ha aprobado la lista definitiva de admitidos y excluidos para la constitución de una bolsa de empleo con carácter temporal, y de carácter urgente categoría de técnico/a superior, con destino al servicio de emprendimiento, innovación y captación de proyectos para el desarrollo local, siendo su tenor literal el siguiente:

“Transcurrido el plazo de subsanación de defectos detectados en las solicitudes de participación, que motivaron su exclusión provisional, y de conformidad con lo dispuesto en la Base quinta de las que rigen el proceso selectivo para la constitución de una bolsa de empleo con carácter temporal, y de carácter urgente categoría de técnico/a superior, con destino al servicio de emprendimiento, innovación y captación de proyectos para el desarrollo local

RESUELVO

Primero.- Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo para la constitución de una bolsa de empleo con carácter temporal, y de carácter urgente categoría de técnico/a superior, con destino al servicio de emprendimiento, innovación y captación de proyectos para el desarrollo local.

Segundo.- Publicar en el tablón de edictos y sede electrónica municipal, la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos del citado proceso selectivo, en los términos que figuran en el ANEXO I de esta Resolución, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.- Efectuar el llamamiento de los aspirantes de acuerdo con lo regulado en la base séptima para la presentación y defensa del proyecto.

La celebración de la defensa del proyecto se celebrará el lunes 24 de enero de 2022 de forma presencial en el Ayuntamiento de Marchamalo durante un periodo máximo de 30 minutos por cada aspirante, debiendo acudir en la hora indicada en el ANEXO II de esta Resolución con el fin de cumplir con las medidas preventivas de seguridad y salud en el marco de las disposiciones de las autoridades sanitarias.

Cuarto.- De conformidad a la base sexta de la convocatoria que rige el proceso, el Tribunal para la valoración del proceso selectivo estará formado por las siguientes personas o funcionarios en quien deleguen:

- Presidente: D. Jesús Gómez Merino
- Secretario: D. Juan José Garralón Blas



- Vocales
- D. Eduardo de las Peñas Plana
- D. José Javier Ruiz Ochayta
- D. Julio Carlos Parera Bermúdez

Salvo circunstancia imprevista, el Tribunal se reunirá el 24 de enero de 2022, a las 9:00 horas, en el Ayuntamiento de Marchamalo.

ANEXO I

Relación definitiva de aspirantes admitidos:

| DNI | APELLIDOS Y NOMBRE |
|-----------|-----------------------------|
| ***867*** | Eduarne Fernández Segarra |
| ***367*** | Elena Benito Martín |
| ***983*** | María Jesús Redondo Paredes |
| ***361*** | Leticia Calvo Cabrerizo |
| ***848*** | Marina Luque Cruz |
| ***308*** | Alejandro Rodríguez García |
| ***659*** | Carmen Polo Campos |

Relación definitiva de aspirantes excluidos:

| DNI | APELLIDOS Y NOMBRE |
|-----------|--------------------------|
| ***653*** | Elena María Acero Viana* |

*Motivo de exclusión: no subsana la documentación requerida en la resolución provisional de admitidos y excluidos al no presentar la autocompulsiva del DNI.

ANEXO II

Orden de llamamiento para la presentación y defensa del proyecto el día 24 de enero de 2022 en el Ayuntamiento de Marchamalo.

| HORA | APELLIDOS Y NOMBRE |
|---------|------------------------------|
| 9:00 h | Benito Martín, Elena |
| 9:30 h | Calvo Cabrerizo, Leticia |
| 10:00 h | Fernández Segarra, Eduarne |
| 10:30 h | Luque Cruz, Marina |
| 11:00 h | Polo Campos, Carmen |
| 11:30 h | Redondo Paredes, María Jesús |
| 12:00 h | Rodríguez García, Alejandro |



Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante el Alcalde, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

